



Provincia de Tierra del Fuego, Antartida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO  
ANTARTIDA  
E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

USHUAIA, 28 MAY 2007

VISTO: El Expte. N° 234/2007 del registro del Tribunal del Cuentas, caratulado: “S/JUICIO DE RESIDENCIA SR. CARLOS DANIEL SEOANE, D.N.I. N° 10.550.147 – RENUNCIA ACEPTADA MEDIANTE DECRETOS PROVINCIALES N° 1299/07 Y 1349/07”, y

CONSIDERANDO:

Que en el mismo tramita la presentación efectuada por el Sr. SEOANE Carlos Daniel en el marco de la Resolución Plenaria N° 51/2004;

Que corresponde designar el Auditor Fiscal que intervendrá para el presente caso;

Que, de considerarlo necesario, dicho profesional contará con el asesoramiento jurídico del Dr. Gustavo MOLNAR;

Que los suscriptos se encuentran facultados para el dictado de la presente, de conformidad a lo establecido por el artículo 27° de la Ley Provincial N° 50 y sus modificatorias y Resolución Plenaria N° 51/2004;

POR ELLO:

EL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE

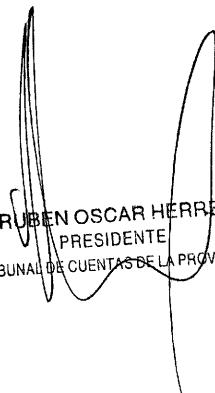
ARTICULO 1°.- DESIGNAR al Auditor Fiscal CPN Gustavo ZAMORA para que intervenga en las actuaciones de referencia, en el marco de la Resolución Plenaria N° 51/2004.

ARTICULO 2°.- COMUNICAR al profesional mencionado en el artículo anterior que, de considerarlo necesario, contará con el asesoramiento jurídico del Dr. Gustavo MOLNAR.

ARTICULO 3°.- REGISTRAR, remitir las actuaciones al Auditor Fiscal interviniente, comunicar, cumplido, ARCHIVAR.

**RESOLUCIÓN PLENARIA N° 069 /2007.-**

  
C.F.N. VICTOR HUGO MARTINEZ  
VOCAL  
TRIBUNAL DE CUENTA DE LA PROVINCIA

  
Dr. RUBEN OSCAR HERRERA  
PRESIDENTE  
TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA